



DECRETO CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **7 de mayo de 2018, a las 19'00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Modificación de crédito nº 3/2018 mediante créditos extraordinarios financiado con baja.
4. Modificación de crédito nº 4/2018 mediante crédito extraordinarios y suplemento de créditos por Remanente de Tesorería para gastos generales.
5. Aprobación de las bases del procedimiento para la concertación de una operación de tesorería por el Instituto Municipal de Bienestar Social.
6. Informes de la Presidencia.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

